ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 29837 DE 2023 SUSCRITO CON UNIÓN TEMPORAL GEO4D

OBJETO: Reparación de receptor GNSS para estaciones CORS para el mantenimiento y sostenimiento de la red geodésica, incluye extensión de garantías.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 102.600.000,00

AVANCE DEL CONTRATO:

En reunión el día 19 de enero de 2024, entre el contratista UNION TEMPORAL GEO4D y el contratante INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSSTIN CODAZZI, EL CONTRATISTA expreso verbalmente:

- Que el equipo técnico de la empresa había manifestado que el equipo receptor Trimble NetR9 presenta sulfatación, exceso de sales, desconexiones, flayer rotos, suciedad considerable en los puertos, con llevando a una limpieza y mantenimiento más detallado.
- Que en dicha limpieza las partes no funcionan, y se debería solicitar al fabricante las partes para realizar su respectivo reemplazo para su posterior importación por el contratista, siempre y cuando sea necesario.
- Que el día martes 23 de enero de 2024, entregaría un informe del diagnóstico del receptor Trimble NetR9, conceptualizado por el equipo técnico de la empresa UNIÓN TEMPORAL GEO4D, el cual será allegado al nuevo supervisor asignado.
- Que para el segundo entregable que sería la actualización y extensión de garantía del firmware de 22 receptores GNSS usados en estaciones de referencia continua, el manual respectivo, códigos de instalación; se debería solicitar extensión de tiempo o prorroga al contrato, puesto que dicha actualización se solicita al fabricante de los receptores (fabricante) y este se demora un mes en entregarlos.
- Que el día martes 23 de enero de 2024, realizarían una justificación consolidada por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL GEO4D de los avances puntuales y el porcentaje de ejecución a la fecha de presentar la justificación del ítem 1 “reparación del receptor Trimble NetR9” y el ítem 2 “actualización y extensión de garantía del firmware de 22 receptores GNSS usados en estaciones de referencia continua” contenidos en el anexo 1 ficha técnica, con el fin de que sea necesario la importación de todos los elementos y partes necesarios para los ítems mencionados anteriormente.
- Se le manifestó por parte del contratante (IGAC) el cambio de un nuevo supervisor, ya que por el periodo de vacaciones del actual supervisor no continuaría con el contrato.

FORMA DE PAGO: Único (1) pago con impuestos e IVA incluido, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor asignado por el IGAC en donde conste el recibo a satisfacción del equipo "Receptor GNSS" objeto de reparación, mantenimiento y actualización; como los archivos (firmware) a ser instalados en los receptores GNSS. De acuerdo con lo anterior, en el marco de este contrato no habrá lugar a anticipos.

PAGOS REALIZADOS:

0

TOTAL PAGADO: 0

SALDO POR PAGAR: $ 102.600.000,00

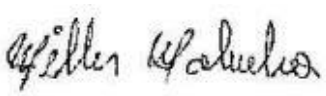
Las actividades adelantadas durante el periodo a pagar, son:

1. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
2. Realizar el servicio de mantenimiento, teniendo en cuenta lo descrito en las especificaciones técnicas.
3. Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del contrato.
4. Asumir los costos asociados con el mantenimiento del equipo, garantizando que el mismo quedara en óptimas condiciones de uso y funcionalidad con repuestos nuevos y originales de fábrica.
5. Se obliga a realizar los mantenimientos con personal técnico calificado y bajo condiciones óptimas en cuanto a la herramienta y repuestos necesarios.
6. Para el mantenimiento del bien, este será recogido y entregado nuevamente por el contratista en la sede central del Instituto, previo acuerdo con el supervisor del contrato y los costos generados serán asumidos por el contratista.
7. Se obliga a realizar la entrega y pruebas técnicas de los equipos con revisión conjunta entre las partes (supervisor asignado o quien designe este) como condición previa a la firma de recibido a satisfacción, en los cinco días siguientes al mantenimiento y la entrega de los equipos al almacén de la entidad, dentro de las pruebas a realizar se incluye rastreo, captura de datos, esta revisión contempla la revisión electrónica, mecánica y física de los equipos.
8. Se obliga a constituir una garantía del servicio prestado por un término de doce (12) meses en los cuales de ser necesario realizará un nuevo mantenimiento, en caso que durante este tiempo no se obtenga la mejor funcionalidad de los equipos.
9. Se obliga a reemplazar los repuestos instalados en los servicios de mantenimiento correctivo por unos nuevos de iguales características en caso de que contengan deficiencias en la calidad y funcionamiento en un periodo no superior a diez (10) días hábiles a partir del requerimiento presentado por la supervisión del contrato.
10. Garantizar soporte técnico tanto de hardware como del software de los equipo y accesorios por un tiempo igual al de la garantía (como mínimo en un plazo de 12 meses), contado a partir de la fecha de recibo de los elementos, así:

Nivel 1: Solución de requerimientos telefónicos o vía e-mail por parte del proveedor. Tiempo de solución: 1 día hábil, durante doce (12) meses, tiempo de garantía requerida.
Nivel 2: Solución de requerimientos por parte del proveedor en laboratorio. Tiempo de so lución: Según diagnóstico, por (12) meses.
Nivel 3: Solución de requerimientos por parte del fabricante. Tiempo de solución: 10 días hábiles, por (12) meses.

El Contrato de prestación de servicios No 29837 de 2023, acta de inicio y los documentos correspondientes a cada periodo de pago se encuentran disponibles en la plataforma SECOP II.

En constancia se firma hoy 19 de enero de 2024.

Recibe:	Entrega:
	
Orlando Alfonso López Pérez	Miller Eduardo Mahecha Cuellar

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co